



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9453 /2013.-

ARICA, 19 DE JULIO DE 2013.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2294, de fecha 10 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita aprobación del programa denominado "Jornada de Capacitación Taller de Lineamiento Estratégico".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°13065, de fecha 17 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**JORNADA DE CAPACITACION TALLER DE LINEAMIENTO ESTRATÉGICO**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JORNADA DE CAPACITACION TALLER DE LINEAMIENTO ESTRATÉGICO
1.2.-EJECUCIÓN	: <ul style="list-style-type: none"> • I.M.A. a través de la Oficina de Personal • Desarrollo de un Módulo, taller presencial de 1 día
1.3.-LUGAR	: VILLA ALBERGUE
1.4.-FECHA	: JULIO - AGOSTO
1.5.-COBERTURA	: 90 Funcionarios Municipales
1.6.-PROGRAMA	: Fecha de ejecución: A determinar Horario: 08:30 a 19:00 horas <ul style="list-style-type: none"> - Palabras de bienvenida del Sr. Alcalde - Introducción a la jornada y presentación del relator - Desarrollo del tema (Objetivos estratégicos, liderazgo y trabajo en equipo entre otros) - Coffe Break - Continuación Desarrollo de temas. - Almuerzo - Trabajo Grupal - Coffe Break - Consultas
II.- FUNDAMENTOS	: La jornada de capacitación realizada en junio del año en curso, orientada al equipo directivo y jefaturas del municipio, ha sido fundamental a la hora de decidir replicar esta experiencia a un mayor número de funcionarios, no hay que olvidar que ante todo el Municipio al igual que toda organización está constituido por personas que conforman un equipo de trabajo donde cada uno de sus integrantes debe ser un aporte desde su posición dentro de este equipo, las habilidades y capacidades individuales se deben cohesionar y coordinar en forma armónica con el resto de los integrantes cuyo fin ha de ser el logro de las metas propuestas por el Alcalde para el bien de la Comuna.
III.-OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de capacitación a los funcionarios municipales con la finalidad de lograr un sentido de pertenencia y entregar contenidos que favorezcan el trabajo de equipo en un ambiente relajado e informal, generando la atmósfera adecuada para la discusión y permanente diálogo de este grupo humano.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el sentido de pertenencia. • Lograr la cohesión del grupo • Creación de los 5 ó 7 mandatos de Liderazgo, Trabajo en Equipo y Comunicación Efectiva
IX.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Administrador Municipal Secretario Municipal Director de Administración y Finanzas Directores de Unidades Jefes y/o Encargados de Oficinas Funcionarios invitados por sus jefaturas <u>Requerimientos solicitados por Módulo</u> Servicios de alimentación</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Coffe Break - Almuerzo 						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requerimientos</th> <th style="text-align: center;">Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación de un taller de Liderazgo para 90 funcionarios de la I. Municipalidad de Arica. - Lugar de realización : ciudad de Arica - Dictado por una Organización reconocida en el ámbito de entrenamiento a personas y manejo de habilidades blandas. - Tener experiencia comprobada en el trabajo con personas del sector municipal • Servicio de catering, que incluya vajilla, mantelería, personal de servicio, 95 personas - Coffe Break (mañana) p/p (valor neto) - Almuerzo p/p (valor neto) - Coffe Break (tarde) p/p (valor Neto) </td> <td style="text-align: right; vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> \$ 4.000.000 \$ 1.900 \$ 4.275 \$ 1.425 </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total</td> </tr> </tbody> </table>	Requerimientos	Valor	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de un taller de Liderazgo para 90 funcionarios de la I. Municipalidad de Arica. - Lugar de realización : ciudad de Arica - Dictado por una Organización reconocida en el ámbito de entrenamiento a personas y manejo de habilidades blandas. - Tener experiencia comprobada en el trabajo con personas del sector municipal • Servicio de catering, que incluya vajilla, mantelería, personal de servicio, 95 personas - Coffe Break (mañana) p/p (valor neto) - Almuerzo p/p (valor neto) - Coffe Break (tarde) p/p (valor Neto) 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 4.000.000 \$ 1.900 \$ 4.275 \$ 1.425 	Total	
Requerimientos	Valor						
<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de un taller de Liderazgo para 90 funcionarios de la I. Municipalidad de Arica. - Lugar de realización : ciudad de Arica - Dictado por una Organización reconocida en el ámbito de entrenamiento a personas y manejo de habilidades blandas. - Tener experiencia comprobada en el trabajo con personas del sector municipal • Servicio de catering, que incluya vajilla, mantelería, personal de servicio, 95 personas - Coffe Break (mañana) p/p (valor neto) - Almuerzo p/p (valor neto) - Coffe Break (tarde) p/p (valor Neto) 	<ul style="list-style-type: none"> \$ 4.000.000 \$ 1.900 \$ 4.275 \$ 1.425 						
Total							
	Total \$ 4.712.500.-						
- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario del 2013 con las siguiente de Imputación:						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Cursos contratados con terceros	22.11.002.001			4.000.000
Servicios de Coffe Break (2)	22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas	01 Gestión Interna	315.875
Servicio de almuerzos	22.01.001.001	Alimentos y bebidas para personas	01 Gestión Interna	396.625
			Valor Total por módulo \$	4.712.500.-

El monto del Programa es de \$4.712.500.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPULSE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL




 ADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/rpm.